

**PROCESO CAS N° 001-2020-GRSM-DRE/U.E.307-UGEL BELLAVISTA-TERCERA CONVOCATORIA**

**CONVOCATORIA A PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE LAS ESTRATEGIAS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0090 PARA EL AÑO 2020, EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE BELLAVISTA.**

**I. GENERALIDADES:**

**1.1 Objeto de la convocatoria**

Contratación de personal profesional, técnico y de servicio general bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para el Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular (PELA), de la Unidad de Gestión Educativa Local de Bellavista.

**1.2 Dependencia Solicitante:**

Área de Gestión Pedagógica y Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Bellavista.

**1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso:**

Área de Gestión Pedagógica y Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Bellavista, a través del Área de Recursos Humanos.

**1.4 Puesto de Trabajo**

**A. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090-PELA**

Nº	Intervención / Acción Pedagógica	PUESTO DE TRABAJO	Dependencia Encargada de Realizar el Proceso
1	0090-PELA	Acompañante Pedagógico de Educación Primaria para IIEE. Multigrado Monolingüe Castellano	UGEL Bellavista
2		Acompañamiento Pedagógico de Educación Inicial para IIEE Polidocente.	
3		Acompañamiento Pedagógico de Educación Primaria para IIEE Polidocente.	
4		Acompañamiento Pedagógico de Educación Secundaria Comunicación para IIEE Polidocente.	
5		Acompañamiento Pedagógico de Educación Secundaria Matemática para IIEE Polidocente.	

### 1.5 Base Legal:

- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28716, Ley del Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 29849, Establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de IIEE públicas y privadas, implicados en delitos de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la Libertad Sexual y delitos de Tráfico Ilícito de drogas; crea el Registro de Personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito de violación de la Libertad Sexual y Tráfico Ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- D.L. N° 1057 y su modificatoria, Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- D.S N° 033-2005-PCM. Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU, que aprueba la norma técnica: Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales en el año fiscal 2020.

### II. PUESTOS DE TRABAJO PARA PROCESO DE SELECCIÓN

#### 2.1. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090-PELA.

UGEL	Acompañante Pedagógico de Educación Primaria IIEE. Multigrado Monolingüe Castellano	Acompañamiento Pedagógico de Educación Inicial para IIEE Polidocente.	Acompañamiento Pedagógico de Educación Primaria para IIEE Polidocente.	Acompañamiento Pedagógico de Educación Secundaria Matemática para IIEE Polidocente	Acompañamiento Pedagógico de Educación Secundaria Comunicación para IIEE Polidocente
Bellavista	1	2	2	1	2
TOTAL	1	2	2	1	2

**III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ESENCIALES DE LOS PUESTOS:**

**3.1. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090-PELA**

<b>a) ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO PARA IIIE. MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO</b>	
Órgano o unidad orgánica	Área de Gestión Pedagógica de la UGEL
Nombre del Puesto	<b>Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria - Comunicación para IIIE. Polidocente</b>
Dependencia jerárquica	Jefe (a) de Gestión Pedagógica de la UGEL
Fuente de financiamiento	RROO
Programa Presupuestal	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de EBR
Actividad	50005637
Intervención	Acompañamiento Pedagógico Multigrado - Primaria
<b>MISIÓN DEL PUESTO:</b>	
Desarrollar las competencias profesionales de los docentes de las instituciones educativas primaria multigrado monolingüe para la mejora de la práctica pedagógica que incida favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.	
<b>FUNCIONES DEL PUESTO:</b>	
Argumentar el proceso de planificación del acompañamiento pedagógico, considerando la visión de docencia, enfoque de formación, los principios y criterios del Marco del Buen Desempeño Docente y Directivo, en concordancia con las características de las II.EE. multigrado donde labora.	
Planificar y organizar la implementación del Programa de Formación Docente en Servicio con Acompañamiento Pedagógico atendiendo las características y necesidades individuales y colectivas de los adolescentes/directores de las II.EE., en que labora.	
Desarrollar los módulos del Programa de Formación Docente en Servicio con Acompañamiento Pedagógico a partir de la observación, registro y análisis de evidencias sobre la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión y autorreflexión del docente a nivel individual y grupal, orientando la mejora de su práctica pedagógica que indica en los aprendizajes de los estudiantes.	
Promover el trabajo colaborativo a nivel de la II.EE., y/o Red educativa, generando condiciones para la conformación de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional, con liderazgo directivo.	
Coordinar con los equipos Técnicos de las IGED el desarrollo del Programa de Formación Docente en Servicio con Acompañamiento Pedagógico e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional.	
Retroalimentar a los docentes a su cargo para la mejora continua de su práctica considerando las competencias profesionales previstas en el Programa de Formación Docente en Servicio con Acompañamiento Pedagógico.	
Procesar y reportar de manera sistemática los avances y resultados del Programa de Formación Docente en Servicio con Acompañamiento Pedagógico, utilizando el SIGMA 2.0 y otros formatos según requerimiento de la UGEL/DRE.	
Sistematizar lecciones aprendidas a partir de su experiencia y reflexión crítica como acompañante pedagógico de IIIE., multigrado.	
<b>COORDINACIONES PRINCIPALES:</b>	
<b>Coordinaciones internas:</b> Área de Gestión Pedagógica de la UGEL	
<b>Coordinaciones externas:</b> Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>	
<b>Nivel educativo:</b> Universitario	

**Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto:** Titulo Profesor /Licenciatura en Educación Primaria.

**Colegiatura o habilitación profesional:** No se requiere.

**CONOCIMIENTOS:**

<b>Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de las políticas educativas nacionales y documentos orientadores (PEN, MBDD, Lineamientos de la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales)</li> <li>- Conocimiento de las características de un clima institucional favorable.</li> <li>- Conocimiento en gestión escolar.</li> <li>- Conocimientos pedagógicos(curriculum, propuesta multigrado)</li> </ul>
<b>Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos y/o especialización en temas pedagógicos que se hayan realizado en los últimos 05 años. En el caso de los cursos, la suma de los mismo deberá ser equivalente a 90 horas.           <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.</b></li> </ul> </li> </ul>
<b>Conocimientos de ofimática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesador de textos básicos (Word, Open Office Write, etc.).</li> </ul>

**EXPERIENCIA:**

<b>Experiencia general</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 04 años de experiencia general en el sector Educación público o privado</li> </ul>
<b>Experiencia específica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 03 años de experiencia como docente en el nivel primario</li> </ul>
<b>Otros requisitos opcionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deseable experiencia en aula multigrado.</li> <li>- Deseable experiencia en formación docente, o capacitación o asistencia técnica, o acompañamiento o monitoreo.</li> <li>- Deseable contar con una resolución o constancia de reconocimiento en el campo educativo y/o buen desempeño laboral, emitida por el MINEDU, Dirección Regional de Educación o Unidad de Gestión educativa Local .</li> </ul>

**HABILIDADES O COMPETENCIAS:**

Comunicación oral, Comprensión Lectora, Cooperación Negociación.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Unidad de Gestión Educativa Local.
<b>Duración del contrato</b>	<b>Del 08 de julio al 30 de setiembre de 2020 y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.</b>
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada semanal máxima de 48 horas.</li> <li>- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.</li> <li>- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.</li> <li>- No tener antecedentes policiales ni judiciales, el sustento será presentado al momento de suscribir el contrato.</li> </ul>

<b>b) ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DE EDUCACION SECUNDARIA –COMUNICACIÓN PARA IIEE POLIDOCENTE</b>	
Órgano o unidad orgánica	Área de Gestión Pedagógica de la UGEL
Nombre del Puesto	Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria – Comunicación para IIEE. Polidocente.
Dependencia jerárquica	Jefe (a) de Gestión Pedagógica.
Fuente de financiamiento	RROO
Programa Presupuestal	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de EBR
Actividad	5005637
Intervención	Acompañamiento Pedagógico a IIEE. Polidocentes de Educación Básica Regular.
<b>MISIÓN DEL PUESTO:</b>	
Desarrollar las competencias profesionales de los docentes de las instituciones educativas Polidocentes de educación básica regular, para mejora de la práctica pedagógica que incida favorablemente de los estudiantes.	
<b>FUNCIONES DEL PUESTO:</b>	
Planificar y organizar la implementación del acompañamiento pedagógico atendiendo las características y necesidades individuales y colectivas y el contexto de la institución educativa en la que labora.	
Desarrollar los módulos de Acompañamiento Pedagógico a partir de la observación, registro y análisis de evidencias sobre la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión y autorreflexión del docente a nivel individual y grupal, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida en los aprendizaje de los estudiantes.	
Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIEE., generando condiciones para la conformación de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional con el liderazgo directivo.	
Coordinar con los equipos técnicos de las IGED el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional.	
Retroalimentar a los docentes a su cargo para la mejora continua de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales previstas en el Acompañamiento Pedagógico.	
Registrar y reportar de manera sistemática los avances y resultados del Acompañamiento Pedagógico.	
<b>COORDINACIONES PRINCIPALES:</b>	
<b>Coordinaciones internas:</b> Área de Gestión Pedagógica de la UGEL	
<b>Coordinaciones externas:</b> Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, otros.	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>	
<b>Nivel educativo:</b> Universitario	
<b>Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto:</b> Título Profesor /Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura, Comunicación o afines a la especialidad.	
<b>Colegiatura o habilitación profesional:</b> No se requiere.	
<b>CONOCIMIENTOS:</b>	
<b>Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales.</li> <li>- Conocimiento de documentos orientadores: Marco del buen desempeño docente, Marco del buen desempeño del director, Currículo Nacional, otros.</li> <li>- Conocimiento en gestión escolar, normativa para el desarrollo del año escolar y normativa específica del nivel secundario.</li> </ul>

<b>Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos y/o especializaciones en temas pedagógicos que se hayan realizado en los últimos 05 años. <b>Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.</b></li> </ul>
<b>Conocimientos de ofimática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesador de textos basico (Word, Open Office Write, etc.).</li> <li>- Hojas de cálculo básico (Excel, Open Calc, etc.).</li> <li>- Programa de presentaciones básico (Power Point, Prezi, etc.).</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA:</b>	
<b>Experiencia general</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 06 años de experiencia general en el sector Educación público o privado</li> </ul>
<b>Experiencia específica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 05 años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel Educación Secundaria – Especialidad en Lengua y Literatura, Comunicación o afines a la especialidad, ya sea en II.EE., públicas o privadas</li> <li>- Mínimo 01 año de experiencia en formación docente o docencia en educación superior o capacitación docente o asistencia técnica o especialista en UGEL/DRE.</li> </ul>
<b>HABILIDADES O COMPETENCIAS:</b>	
Comunicación assertiva, Trabajo en equipo, Empatía, Resolución de conflictos, Adaptación al Cambio.	
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:</b>	
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Unidad de Gestión Educativa Local.
<b>Duración del contrato</b>	<b>Del 08 de julio al 30 de setiembre de 2020 y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.</b>
<b>Remuneración mensual</b>	Tipo D: S/. 3,700.00 (Tres Mil Setecientos y 00/100 Soles) mensuales Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada de trabajo semanal máxima de 48 horas.</li> <li>- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.</li> <li>- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.</li> <li>- No tener antecedentes policiales ni judiciales.</li> </ul>

**c) ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DE EDUCACION SECUNDARIA –MATEMATICA PARA IIEE POLIDOCENTE**

Órgano o unidad orgánica	Área de Gestión Pedagógica de la UGEL
Nombre del Puesto	Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria – Matemática para IIE. Polidocente.
Dependencia jerárquica	Jefe (a) de Gestión Pedagógica.
Fuente de financiamiento	RROO
Programa Presupuestal	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de EBR
Actividad	5005637
Intervención	Acompañamiento Pedagógico a IIEE. Polidocentes de Educación Básica Regular.

**MISIÓN DEL PUESTO:**

Desarrollar las competencias profesionales de los docentes de las instituciones educativas Polidocentes de educación básica regular, para mejora de la práctica pedagógica que incida favorablemente de los estudiantes.

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

Planificar y organizar la implementación del acompañamiento pedagógico atendiendo las características y necesidades individuales y colectivas y el contexto de la institución educativa en la que labora.

Desarrollar los módulos de Acompañamiento Pedagógico a partir de la observación, registro y análisis de evidencias sobre la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión y autorreflexión del docente a nivel individual y grupal, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida en los aprendizaje de los estudiantes.

Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIEE., generando condiciones para la conformación de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional con el liderazgo directivo.

Coordinar con los equipos técnicos de las IGED el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional.

Retroalimentar a los docentes a su cargo para la mejora continua de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales previstas en el Acompañamiento Pedagógico.

Registrar y reportar de manera sistemática los avances y resultados del Acompañamiento Pedagógico.

**COORDINACIONES PRINCIPALES:**

**Coordinaciones internas:** Área de Gestión Pedagógica de la UGEL

**Coordinaciones externas:** Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, otros.

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

**Nivel educativo:** Universitario

**Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto:** Titulo Profesor /Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Matemática , Matemática y Física o afines a la especialidad.

**Colegiatura o habilitación profesional:** No se requiere.

**CONOCIMIENTOS:**

<b>Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales.</li> <li>- Conocimiento de documentos orientadores: Marco del buen desempeño docente, Marco del buen desempeño del director, Currículo Nacional, otros.</li> <li>- Conocimiento en gestión escolar, normativa para el desarrollo del año escolar y normativa específica del nivel secundario.</li> </ul>
--	--

<b>Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos y/o especializaciones en temas pedagógicos que se hayan realizado en los últimos 05 años.</li> </ul> <p><b>Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.</b></p>
---	---

<b>Conocimientos de ofimática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesador de textos basico (Word, Open Office Write, etc.).</li> <li>- Hojas de cálculo basico (Excel, Open Calc, etc.).</li> <li>- Programa de presentaciones basico (Power Point, Prezi, etc.).</li> </ul>
-----------------------------------	--

**EXPERIENCIA:**

<b>Experiencia general</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínimo 06 años de experiencia general en el sector Educación público o privado</li> </ul>
----------------------------	--

<i>40</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínimo 05 años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel Educación Secundaria – Especialidad en Matemática, Matemática y Física o afines a la especialidad, ya sea en II.EE., públicas o privadas</li> <li>- Mínimo 01 año de experiencia en formación docente o docencia en educación superior o capacitación docente o asistencia técnica o especialista en UGEL/DRE.</li> </ul>
<b>HABILIDADES O COMPETENCIAS:</b>	
Comunicación assertiva, Trabajo en equipo, Empatía, Resolución de conflictos, Adaptación al Cambio.	
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:</b>	
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Unidad de Gestión Educativa Local.
<b>Duración del contrato</b>	<b>Del 08 de julio al 30 de setiembre de 2020 y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.</b>
<b>Remuneración mensual</b>	Tipo D: S/. 3,700.00 (Tres Mil Setecientos y 00/100 Soles) mensuales Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada de trabajo semanal máxima de 48 horas.</li> <li>- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.</li> <li>- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.</li> <li>- No tener antecedentes policiales ni judiciales.</li> </ul>

<b>d) ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DE EDUCACION PRIMARIA PARA IIIE POLIDOCENTE</b>	
Órgano o unidad orgánica	Área de Gestión Pedagógica de la UGEL
Nombre del Puesto	<b>Acompañante Pedagógico de Educación Primaria para IIIE. Polidocente.</b>
Dependencia jerárquica	Jefe (a) de Gestión Pedagógica.
Fuente de financiamiento	RROO
Programa Presupuestal	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de EBR
Actividad	5005637
Intervención	Acompañamiento Pedagógico a IIIE. Polidocentes de Educación Básica Regular.
<b>MISIÓN DEL PUESTO:</b>	
Desarrollar las competencias profesionales de los docentes de las instituciones educativas Polidocentes de educación básica regular, para mejora de la práctica pedagógica que incida favorablemente de los estudiantes.	
<b>FUNCIONES DEL PUESTO:</b>	
Planificar y organizar la implementación del acompañamiento pedagógico atendiendo las características y necesidades individuales y colectivas y el contexto de la institución educativa en la que labora.	
Desarrollar los módulos de Acompañamiento Pedagógico a partir de la observación, registro y análisis de evidencias sobre la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión y autorreflexión del docente a nivel	

individual y grupal, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida en los aprendizaje de los estudiantes.	
Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIIE., generando condiciones para la conformación de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional con el liderazgo directivo.	
Coordinar con los equipos técnicos de las IGED el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional.	
Retroalimentar a los docentes a su cargo para la mejora continua de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales previstas en el Acompañamiento Pedagógico.	
Registrar y reportar de manera sistemática los avances y resultados del Acompañamiento Pedagógico.	
<b>COORDINACIONES PRINCIPALES:</b>	
<b>Coordinaciones internas:</b> Área de Gestión Pedagógica de la UGEL	
<b>Coordinaciones externas:</b> Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, otros.	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>	
<b>Nivel educativo:</b> Universitario	
<b>Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto:</b> Titulo Profesor /Licenciatura en Educación Primaria o Segunda Especialidad en Educación Primaria.	
<b>Colegiatura o habilitación profesional:</b> No se requiere.	
<b>CONOCIMIENTOS:</b>	
<b>Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales.</li> <li>- Conocimiento de documentos orientadores: Marco del buen desempeño docente, Marco del buen desempeño del director, Currículo Nacional, otros.</li> <li>- Conocimiento en gestión escolar, normativa para el desarrollo del año escolar y normativa específica del nivel primario.</li> </ul>
<b>Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos y/o especializaciones en temas pedagógicos que se hayan realizado en los últimos 05 años.</li> </ul> <p><b>Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.</b></p>
<b>Conocimientos de ofimática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesador de textos básico (Word, Open Office Write, etc.).</li> <li>- Hojas de cálculo básico (Excel, Open Calc, etc.).</li> <li>- Programa de presentaciones básico (Power Point, Prezi, etc.).</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA:</b>	
<b>Experiencia general</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínimo 06 años de experiencia general en el sector Educación público o privado</li> </ul>
<b>Experiencia específica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínimo 05 años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel Educación Primaria, ya sea en II.EE., públicas o privadas</li> <li>- Mínimo 01 año de experiencia en formación docente o docencia en educación superior o capacitación docente o asistencia técnica o especialista en UGEL/DRE.</li> </ul>
<b>HABILIDADES O COMPETENCIAS:</b>	
Comunicación asertiva, Trabajo en equipo, Empatía, Resolución de conflictos, Adaptación al Cambio.	
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:</b>	

<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Unidad de Gestión Educativa Local.
<b>Duración del contrato</b>	<b>Del 08 de julio al 30 de setiembre de 2020 y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.</b>
<b>Remuneración mensual</b>	Tipo D: S/. 3,700.00 (Tres Mil Setecientos y 00/100 Soles) mensuales Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada de trabajo semanal máxima de 48 horas.</li> <li>- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.</li> <li>- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.</li> <li>- No tener antecedentes policiales ni judiciales.</li> </ul>

**e) ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DE EDUCACION INICIAL PARA IIEE POLIDOCENTE**

Órgano o unidad orgánica	Área de Gestión Pedagógica de la UGEL
Nombre del Puesto	<b>Acompañante Pedagógico de Educación Inicial para IIE. Polidocente.</b>
Dependencia jerárquica	Jefe (a) de Gestión Pedagógica.
Fuente de financiamiento	RROO
Programa Presupuestal	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de EBR
Actividad	5005637
Intervención	Acompañamiento Pedagógico a IIEE. Polidocentes de Educación Básica Regular.

**MISIÓN DEL PUESTO:**

Desarrollar las competencias profesionales de los docentes de las instituciones educativas Polidocentes de educación básica regular, para mejora de la práctica pedagógica que incida favorablemente de los estudiantes.

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

Planificar y organizar la implementación del acompañamiento pedagógico atendiendo las características y necesidades individuales y colectivas y el contexto de la institución educativa en la que labora.

Desarrollar los módulos de Acompañamiento Pedagógico a partir de la observación, registro y análisis de evidencias sobre la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión y autorreflexión del docente a nivel individual y grupal, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida en los aprendizaje de los estudiantes.

Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIEE., generando condiciones para la conformación de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional con el liderazgo directivo.

Coordinar con los equipos técnicos de las IGED el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional.

Retroalimentar a los docentes a su cargo para la mejora continua de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales previstas en el Acompañamiento Pedagógico.

Registrar y reportar de manera sistemática los avances y resultados del Acompañamiento Pedagógico.

**COORDINACIONES PRINCIPALES:**

**Coordinaciones internas:** Área de Gestión Pedagógica de la UGEL

**Coordinaciones externas:** Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, otros.

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

<b>Nivel educativo:</b> Universitario	
<b>Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto:</b> Titulo Profesor /Licenciatura en Educación Inicial o Segunda Especialidad en Educación Inicial.	
<b>Colegiatura o habilitación profesional:</b> No se requiere.	
<b>CONOCIMIENTOS:</b>	
<b>Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio del enfoque y los principios orientadores de Educación Inicial y del desarrollo del niño de 0 a 5 años.</li> <li>- Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales.</li> <li>- Conocimiento de documentos orientadores: Marco del buen desempeño docente, Marco del buen desempeño del director, Currículo Nacional y Programa Curricular de Educación Inicial, otros.</li> <li>- Conocimiento en gestión escolar, normativa para el desarrollo del año escolar y normativa específica del nivel Inicial.</li> </ul>
<b>Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos y/o especializaciones en temas pedagógicos que se hayan realizado en los últimos 05 años.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.</p>
<b>Conocimientos de ofimática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesador de textos basico (Word, Open Office Write, etc.).</li> <li>- Hojas de cálculo basico (Excel, Open Calc, etc.).</li> <li>- Programa de presentaciones basico (Power Point, Prezi, etc.).</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA:</b>	
<b>Experiencia general</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínimo 06 años de experiencia general en el sector Educación público o privado</li> </ul>
<b>Experiencia específica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínimo 05 años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel Educación Inicial, ya sea en II.EE., públicas o privadas</li> <li>- Mínimo 01 año de experiencia en formación docente o docencia en educación superior o capacitación docente o asistencia técnica o especialista en UGEL/DRE.</li> </ul>
<b>HABILIDADES O COMPETENCIAS:</b>	
Comunicación asertiva, Trabajo en equipo, Empatía, Resolución de conflictos, Adaptación al Cambio.	
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:</b>	
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Unidad de Gestión Educativa Local.
<b>Duración del contrato</b>	<b>Del 08 de julio al 30 de setiembre de 2020 y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.</b>
<b>Remuneración mensual</b>	Tipo D: S/. 3,700.00 (Tres Mil Setecientos y 00/100 Soles) mensuales Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada de trabajo semanal máxima de 48 horas.</li> <li>- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.</li> <li>- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.</li> <li>- No tener antecedentes policiales ni judiciales.</li> </ul>

**4. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN:**

*Ar.*

**4.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO:** Acompañante Pedagógico para IIEE. Multigrado Monolingüe Castellano, Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria-Comunicación para II.EE. Polidocente, Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria-Matemática para II.EE. Polidocente, Acompañante Pedagógico de Educación Primaria para II.EE. Polidocente, Acompañante Pedagógico de Educación Inicial para II.EE. Polidocente.

*Ogún*

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>PRIMERA ETAPA: CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación del proceso en el servicio Nacional de Empleo	Del 19 de junio al 02 de julio del 2020	Responsable de Recursos Humanos
2	Publicación de la convocatoria en la página web de la DRESAM y las UGEL, a través de medios de comunicación.	Del 26 junio al 02 de julio de 2020	Oficina de Relaciones públicas de la DRE y las UGEL
3	Presentación de currículo vitae documentada en PDF (MESA DE PARTES VIRTUAL)	Del 01 al 02 de julio de 2020	Mesa de Partes Virtual UGEL Bellavista
<b>SEGUNDA ETAPA: EVALUACION CURRICULAR</b>			
4	Publicación de resultados preliminares de currículo vitae	03 de julio del 2020	Comisión de Evaluación
5	Presentación de reclamos en Mesa de Partes Virtual de la UGEL	06 de julio de 2020. (1:00 p.m.)	Postulantes
6	Absolución de Reclamos y publicación final de resultados del currículo vitae	06 de julio de 2020.	Comisión de Evaluación
<b>TERCERA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL</b>			
7	Entrevista Final virtual	07 de julio de 2020	Comisión de Evaluación
8	Publicación de Resultados finales	07 de julio de 2020	Comisión de Evaluación
<b>QUINTA ETAPA: SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción y registro de Contrato	08 de julio de 2020	Oficina de Operaciones y la Oficina de Recursos Humanos
10	Reporte de Informe a la DRESM	15 de julio de 2020	Comisión de Evaluación

**4.2. Etapas del proceso de evaluación:**

Todas las etapas de proceso de contratación CAS tienen carácter eliminatorio y se desarrollan según lo establecido en el numeral 3 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto legislativo N° 1057.

La revisión de requisitos mínimos tiene carácter eliminatorio y no otorga puntaje. Los postulantes que logren pasar cada etapa asumirán el puntaje de la evaluación de su hoja de vida correspondiente; los aspectos de evaluación para el proceso de selección son:

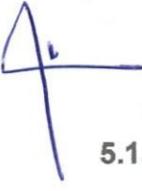
Para la evaluación de los postulantes Acompañante Pedagógico para IIEE. Multigrado Monolingüe Castellano, Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria-Comunicación para II.EE. Polidocente, Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria-Matemática para II.EE. Polidocente, Acompañante Pedagógico de Educación Primaria para II.EE. Polidocente, Acompañante Pedagógico de Educación Inicial para II.EE. Polidocente:

EVALUACIONES	PONDERACIÓN ETAPAS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<b>A. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>		
A1. Grado(s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto	50%	100%
A2. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos	20%	30%
A3 Experiencia general	25%	
A4. Experiencia específica	25%	
<b>B. EVALUACIÓN DE TÉCNICA DE CONOCIMIENTOS</b>		
B1. Conocimientos requeridos por la estrategia pedagógica para el puesto	40%	100%
<b>C. ENTREVISTA</b>		
C1. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto	10%	100%
C2. Capacidad de Liderazgo, iniciativa y actitud	25%	
C3. Manejo de herramientas ofimáticas	25%	
C4. Conocimiento de normatividad solicitada en el perfil	25%	
<b>PUNTAJE TOTAL:</b>		100%

## V. FINANCIAMIENTO:

- Unidad Ejecutora 307 – Educación Bellavista
- Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Función 22 Educación.
- Categoría Presupuestal Programas Presupuestales (0090 y 0080)
- Específica de Gasto 2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios.  
2.3.2.8.1.2 Contribuciones a Essalud de CAS.

## **5.1. Documentación a presentar:**

Los documentos debidamente foliados, serán presentados en formato PDF en la MESA DE PARTES VIRTUAL, según formato publicado en portal WEB de la Unidad de Gestión Educativa Local Bellavista, en la Oficina de Recursos Humanos, en los días y horas señaladas en el cronograma.

### **5.1.1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada debe ser llenada obligatoriamente a computadora; la hoja de vida tiene carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Si la presentación del expediente no se ajusta a los formatos será descalificado, sin someterse a revisión. (Solo se evalúa la Hoja de Vida)

### **5.1.2 Documentación adicional:**

- Declaración Jurada de acuerdo a los anexos.
- Copia de DNI actualizado.

### **5.1.3 De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso**

#### **Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### **Cancelación del proceso de selección**

- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

#### **Descalificación del proceso de selección**

Constituye causal de descalificación lo siguiente:

- La no presentación de la Ficha de Inscripción (anexo 01).
- Ficha de Inscripción con llenado incompleto.
- Estar postulando a más de un puesto de trabajo o a más de una UGEL
- Los aspectos no contemplados y que resulten en consecuencia del proceso de selección, serán resueltos por el comité de evaluación.

## **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- a) Para el proceso se considera experiencia laboral, aquellas que sean acreditadas con Constancias y/o certificados laborales acorde al cargo que postula, incluso los que se hayan efectuado con anterioridad a la obtención del título profesional o técnico, sin considerar las prácticas pre-profesionales.

- Ar*
- b) Los postulantes deberán contar con las herramientas virtuales, que permitan el desarrollo de las etapas del proceso.
  - c) El personal podrá ser incorporado bajo las modalidades de trabajo presencial, trabajo remoto o una modalidad mixta de trabajo presencial con trabajo remoto.
  - d) Los diplomados y/o especialización deben ser acreditados con el certificado o calificaciones de los módulos o asignaturas de estudios.
  - e) Los postulantes aptos deben presentarse obligatoriamente a las etapas del proceso de evaluación que les corresponde, caso contrario serán eliminados automáticamente del proceso.
  - f) Los aspectos no contemplados y que resulten en consecuencia del proceso de selección, serán resueltos por la Comisión de Evaluación.
- C. J. M.*

**VI. ANEXOS:**

- Solicitud de Inscripción a Proceso de Selección.
- Anexo N° 01: Declaración Jurada 1-A, 1-B y 1-C.
- Anexo N° 02: Formato Estándar de Hoja de Vida.  
Los formatos están publicados en el portal Institucional de UGEL Bellavista.

Bellavista, Junio de 2020

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BELLAVISTA

*C. P. C. DAVID TANANTA PAREDES*  
C.P.C. DAVID TANANTA PAREDES  
JEFE OFICINA OPERACIONES  
D.N.I.: 80254567

